



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 3343
 EXPEDIENTE: 1406/2023

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. MARIA CRUZ FLORES
 PROPIETARIO
 PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-27973 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE DE TERRENO _____ DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., AMPARADO CON LA _____ OTORGADA ANTE LA FE _____ NOTARIA DE ESTA DEMARCAACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO SECCION PRIMERA CON FECHA _____ ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL No. _____ Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU

ESCRITURA: _____ **PREDIO A SUBDIVIDIR**

NORESTE	EN 23.32 MTS CON _____
SURESTE	EN 29.50 MTS CON EL LOTE UNO.
SUROESTE	EN 23.47 MTS CON EL LOTE CATORCE.
NOROESTE	EN 30.22 MTS CON _____
TOTAL	698.00 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORESTE	EN 23.40 MTS COLINDA CON FRACCION QUE SE RESERVA MARIA CRUZ FLORES, FRACCION "A".
SURESTE	EN 5.75 MTS COLINDA CON LOTE UNO.
SUROESTE	EN 23.47 MTS COLINDA CON LOTE CATORCE.
NOROESTE	EN 6.11 MTS COLINDA CON _____
TOTAL	138.45 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO VER. A 1 DE MARZO DE 2023
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ



Eliminado 1 dato: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección).